

***RESISTENCIAS NATURALES: LA LUCHA DE SUPERVIVENCIA DE LOS
DEFENSORES AMBIENTALES Y DEL TERRITORIO EN EL DEPARTAMENTO DEL
CAUCA***

Miguel Ángel Ávila Beltrán

Trabajo de Grado para optar por el título de Comunicador Social

Énfasis Periodismo

Directora

Bibiana Marcela Mercado Rivera



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Facultad de Comunicación
y Lenguaje
Carrera de Comunicación Social

Bogotá D.C, 2023

Agradecimientos

Para iniciar, quiero dar las gracias a mi abuela, Teresa Avila, quien ha sido el motor de todos y cada uno de los logros que he tenido en mi vida. A ella debo los valores, las cualidades humanas y el privilegio de estudiar una carrera universitaria. Ha sido el motor de todos y cada uno de mis procesos y la persona más importante de mi vida. A mi padre (Miguel Avila), mi madre (Rosa Beltrán), mis tres hermanas (Nataly, Karen y Vivian) y mi hermano (Samuel), por ser una inspiración diaria y por haberme acompañado, aconsejado y ayudado en distintos aspectos de mi vida personal y profesional. A mi cuñado Andres Garay, por haber sido un apoyo constante en este proceso. A la ingeniera Leidy Parra, a la profesional en Mercadeo Karol Zabala, a Sebastián Aragón, a David Pinilla, al matemático Sebastian Garzón, los ingenieros Stiven López y Julian Tovar por haber sido amigos incondicionales en todo mi proceso personal y profesional...sin ustedes, nada de esto hubiese sido posible. También quiero hacer un agradecimiento especial al Comunicador Social Gabriel Betancourt, quien me apoyó y acompañó de manera incondicional durante toda mi carrera profesional y fue un amigo único desde el primer momento en que inicie este proceso. Por último, deseo agradecer a Camila Puentes, por haberme apoyado en muchos de mis procesos personales y por haber sido una amiga incomparable desde el primer momento de nuestro contacto.

Todas las personas descritas en este apartado son lo más importante en mi vida. Junto a ustedes, espero cumplir muchísimas metas profesionales adicionales, que seguramente ya conocen. Espero que, como yo, todos sus sueños y metas se hagan realidad y poder estar junto a ustedes en todos y cada uno de ellos. Gracias infinitas por haberme apoyado y ayudado a llegar hasta este punto...

Tabla de contenido

1.	Planteamiento del problema	4
2.	¿Por qué es importante investigar el problema?	7
3.	¿Qué se investigó específicamente?	7
4.	Objetivos	8
4.1.	Objetivo general	8
4.2.	Objetivos específicos	8
5.	Estado del arte	9
5.1.	Introducción	9
5.2.	El territorio como eje central	10
5.3.	Las acciones estatales	13
5.4.	Las resistencias	17
6.	Marco teórico	18
6.1.	Introducción	18
6.2.	Marco histórico	19
6.3.	Marco conceptual	23
6.3.1.	Introducción	23
6.3.2.	Victimarios	24
6.3.2.1.	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del pueblo (FARC-EP) y discidencias	25
6.3.2.2.	Ejército de Liberación Nacional (ELN)	27
6.3.2.3.	Paramilitares	28
6.3.2.4.	Narcotráfico	30
6.3.2.5.	Organizaciones Criminales	32
6.3.3.	Victimas	33
6.3.3.1.	Campesinado	33
6.3.3.2.	Indigenas	34
6.3.3.3.	Pueblo negro, raizal, afrocolombiano y palenquero	34
7.	Fundación metodológica	36
8.	¿Una guerrilla extinta?	37
9.	Caso Breiner David Cucuñame	38
10.	El reconocimiento de las resistencias naturales	39
11.	El papel del estado	42
12.	Conclusiones	45
13.	Referencias	46

Resumen:

Desde hace varios años, Colombia ha sido uno de los países más peligrosos para los líderes sociales. De manera particular, los individuos, comunidades y grupos sociales que defienden el ambiente y el territorio, es decir, las RESISTENCIA NATURALES, han sido objeto de violencia física, psicológica y estructural por parte de diversos autores. Los grupos guerrilleros, los grupos paramilitares, los narcotraficantes, el estado y sus fuerzas armadas, y los medios de comunicación, han sido participantes activos de esta problemática. Los espacios productivos para el cultivo ilícito, las vías propicias para su funcionamiento como corredores de rutas del narcotráfico, la explotación de recursos minerales y energéticos (de manera legal e ilegal), o simplemente la capacidad de dichos territorios de funcionar como espacios estratégicos para el conflicto interno, son algunas de las razones por las que se presenta la violencia.

El 26 de septiembre de 2016 se presentó la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno y las FARC-EP, la guerrilla más antigua de Latinoamérica, y una de las más peligrosas del país. Dicho acuerdo significó, para muchos, el inicio de una etapa de paz en Colombia. Sin embargo, el incumplimiento en diversos puntos del acuerdo, la falta de garantías en dicho proceso, y la ausencia de controles territoriales, determinaron una nueva etapa en el conflicto y, de manera particular, en la lucha de las RESISTENCIAS NATURALES, quienes además de intereses que responden a la evidente necesidad de conservación del medio ambiente, poseen maneras propias de percibir el territorio, las cuales están ligadas a conocimientos ancestrales y particularidades identitarias.

Palabras Clave: Líderes ambientales, Lideresas ambientales, animalistas, protección ambiental, protección animal, defensores de la tierra, indígenas, campesinos, cultura indígena, resguardo indígena, comunidades negras, comunidades afrodescendientes, comunidades palenqueras,

comunidades raizales, guerrillas, paramilitares, narcotráfico, contrabando, GDO, GAO, Estado, violencia estructural, violencia física, estigmatización, difamación, asesinato de líderes/lideresas, multinacionales, megaproyectos, territorio.

1. Planteamiento del problema:

El acelerado aumento del calentamiento global y la cada vez más desarrollada conciencia humana con respecto al impacto y el daño que pueden causar determinadas decisiones y actividades en el planeta hacen que diariamente más personas se adhieran al activismo ambiental. Muestra clara de ello es que, en la actualidad, alrededor del mundo, son cada vez más frecuentes las organizaciones y grupos sociales enfocados en la protección y recuperación de especies animales, la defensa del territorio, la integralidad entre el hombre y los ecosistemas, y la reciente geopolítica del “Vivir Bien”. Green Peace, World Wildlife Fund, PETA, Fridays For Future y Extinction Rebellion son tan solo algunos ejemplos resonados enfocados en dicha lucha. Las comunidades étnicas y los movimientos alternativos que defienden esta causa, son cada vez más resonados y, de hecho, es común que cada vez sean más jóvenes las voces de quienes defienden estas causas. Tal es el caso de Greta Thunberg (que inspiró el movimiento anteriormente mencionado: Fridays For Future), o los cientos de niños y niñas que medios de comunicación y redes sociales siguen difundiendo mundialmente en la realización y apoyo de actividades pro-ambientales, así como en el esfuerzo colectivo por fortalecer la argumentación y los indicadores de política pública que contrarresten las tendencias ya instauradas. De igual manera, incluso celebridades como Leonardo DiCaprio, Cate Blanchett, Daryl Hannah, o Gisele Bündchen, son reconocidas abiertamente como ambientalistas. También personajes como Emma Watson, Brad Pitt o Jon Bon Jovi, entre otros reconocidos artistas, han impulsado proyectos comprometidos con el medio ambiente. De la mano con lo anterior, la Comisión Interamericana

de Derechos Humanos (CIDH) ha revelado una clara tendencia en sus audiencias frente a los temas relacionados con el medio ambiente y la diversidad sexual tal y como lo muestra Hincapié y López (2017) en su artículo “MEDIOAMBIENTE Y DIVERSIDAD EN EL ACTIVISMO LEGAL TRANSNACIONAL. AGENDAS Y REDES DE PRESIÓN EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS”:

Antes del 2002, las audiencias sobre temas asociados con el medioambiente y la diversidad sexual representaban solo el 18% del total de audiencias regionales; a partir del primer proceso de fortalecimiento de la Comisión IDH, las audiencias regionales sobre estos asuntos se incrementaron, representando el 43% del total en 2015 y 2016. Hasta agosto del 2017, todas las audiencias regionales (100 %) celebradas por la Comisión IDH durante el año se vincularon con el medioambiente y los derechos de personas LGBTI. (p. 23)

Sin embargo, con dicho aumento también ha crecido la violencia contra estos mismos defensores, quienes aseguran que, incluso, “el solo hecho de discutir las causas estructurales del riesgo al que se enfrentan [...] expone sus vidas” (Llanes & Vélez, 2021, p. 1). Este es un problema de carácter mundial que responde a la diferencia de objetivos e intereses por parte de distintos grupos e industrias. De hecho, la ONG británica Global Witness, reportó en su informe *Defender el Mañana* (2020), que la mayor parte de los asesinatos perpetrados contra líderes/lideresas ambientales en el mundo ocurrió en países latinoamericanos, de entre los que, “asombrosamente, más de la mitad [...] ocurrieron en dos países: Colombia y Filipinas” (Global Witness, 2020, p. 8). Cifra que se mantiene dos años después, en el informe de 2022, donde Colombia sigue siendo el país más peligroso para defender el territorio y el medio ambiente. Este mismo informe reveló que, además de los asesinatos, los ataques violentos, los arrestos, las

amenazas de muerte, la violencia sexual y las demandas judiciales, son otras formas de violencia utilizadas para silenciar las voces de los líderes/lideresas. Es importante enfatizar en que, parte del problema, es la violencia estructural vivenciada por parte de los líderes/lideresas quienes, entre todo lo mencionado, en múltiples casos han sido víctimas también de “campañas de criminalización y difamación [en las que se enfrentaron] a la estigmatización por parte de figuras gubernamentales y medios locales, etiquetándolos como <<anti-desarrollo>>, <<delincuentes>> o <<terroristas>> (Global Witness, 2020, p. 10).

En Colombia, de manera particular, esta problemática se encuentra fundamentada principalmente en los desafíos resultantes tras los Acuerdos de Paz de 2016 que incluyen una reforma agraria, los acuerdos de restitución de tierras y los proyectos relacionados a la erradicación o sustitución de cultivos ilícitos; así como el conflicto por el control de las regiones a manos de las nuevas disidencias de las FARC-EP, el ELN, los grupos criminales y los carteles del narcotráfico. Adicionalmente la minería, la tala de árboles, las explotaciones de petróleo, la caza ilegal, las falencias legales en materia de manejo de desechos y el entramado de intereses entre grupos legales e ilegales, como se evidenció en el informe final de la Comisión de la Verdad, son ejes fundamentales de la problemática. Es importante hacer énfasis en que, de manera particular, “los pueblos indígenas corren un riesgo desproporcionado de convertirse en víctimas de represalias” (Global Witness, 2020, p. 10). Aunque existe un alto número de campesinos y pequeños agricultores desplazados, amenazados, violentados y/o asesinados, en 2019 “el 40% de las personas defensoras asesinadas pertenecían a comunidades indígenas y, entre 2015 y 2019, más de un tercio de todos los ataques fatales han sido contra pueblos indígenas, a pesar de que estas comunidades representan solo el 5% de la población mundial” (Global Witness, 2020, p. 10).

Es por ello que esta investigación se concentra en el departamento colombiano del Cauca, lugar del país donde nace la primera organización en constituirse como ente reivindicador de los derechos territoriales e identitarios de los pueblos indígenas: El Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Allí, el término resistencia ha adquirido un valor especial en la medida en que el departamento está fuertemente acosado por cuatro estructuras disidentes de Las Farc, dos del ELN, un grupo de la Segunda Marquetalia, y algunos grupos criminales sin identificar, sin contar la dificultad de develar las conexiones e intereses entre grupos legales e ilegales.

2. ¿Por qué es importante investigar ese problema?

En Colombia el asesinato de líderes/lideresas sociales es cada vez más constante. El 5 de octubre de 2020, en su informe titulado “¿Por qué nos quieren matar?”, la organización *Amnistía Internacional* calificó el país como el más peligroso del mundo para trabajar por los derechos humanos y por el bienestar de las comunidades. Del mismo modo, se reconoce que “los defensores de la tierra y el medioambiente son los más vulnerables ante las amenazas de los grupos armados ilegales” (Bello, 2020, párr. 1). En dicho contexto, es importante reconocer los actores y las razones por las que cada vez es más frecuente que se perpetren actos violentos contra estos líderes/lideresas. Y así mismo, es determinante reconocer el impacto que dichas acciones tienen en los ámbitos social, cultural y ambiental para el país. Esto, con el objetivo de brindar un aporte a las acciones que buscan la reivindicación de los derechos de los afectados y la no repetición de las acciones violentas contra los mismos.

3. ¿Qué se investigó específicamente?

Se busca identificar de primera mano, cuáles son las luchas de las comunidades defensoras, particularmente la guardia indígena, y por qué razón dicho ejercicio está ligado al territorio

caucano. Esto teniendo en cuenta que las actividades que afectan de una manera u otra el medio ambiente responden a condiciones geográficas específicas y a los grupos o las industrias que por ello deciden situarse allí. Por esto mismo, se analizará cómo las comunidades indígenas y campesinas se han visto violentadas, teniendo en cuenta que no solo se hace referencia a afectaciones físicas (golpizas, agresiones sexuales, asesinatos, uso de la fuerza pública y arrestos arbitrarios), sino también a afectaciones estructurales (estigmatización, toma de decisiones gubernamentales sin tener en cuenta a las comunidades afectadas o incluso el incumplimiento y la omisión de las responsabilidades propias del gobierno y las compañías). Por último y de acuerdo con lo anterior, se analizará el papel del gobierno, de las empresas y de los grupos al margen de la ley en esta problemática, de acuerdo a lo narrado por los afectados y lo evidenciado según las organizaciones y fundaciones que luchan por contribuir a la construcción de paz y la protección de los líderes/lideresas sociales y ambientales.

4. Objetivos:

4.1. Objetivo general:

Analizar cuales son las razones y las formas de violencia perpetradas contra los defensores de la naturaleza y los animales en Colombia, a partir del año 2016 hasta el 2022; desde la perspectiva de las víctimas . ¿Por qué razón permanece y se ha intensificado la violencia física y estructural contra los líderes/lideresas ambientales caucanos?

4.2. Objetivos Específicos (Particulares):

- Estudiar los actores que reconocen las víctimas, las organizaciones y las fundaciones con respecto a la violencia frente a los líderes/lideresas ambientales y naturales en el Cauca.

- Analizar el impacto de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las FARC iniciados el 4 de septiembre de 2012, con respecto a la violencia frente a las comunidades campesinas e indígenas, defensoras de lo natural en el Cauca.
- Identificar cuál es el rol del Estado y de los intereses privados en las acciones violentas (estructurales y físicas) frente a los defensores de lo natural, y su papel en la persistencia y agravamiento del problema en el departamento del Cauca.
- Determinar el impacto de la violencia y el asesinato de líderes/lideresas ambientales y naturales en Colombia, en materia social, cultural y ambiental.
- Explicar los fundamentos de una problemática que ha afectado históricamente al país y que ha empeorado con los años

5. Estado del Arte

5.1. Introducción

Como preámbulo de este análisis, es importante establecer que, de manera primordial, se busca identificar la manera cómo se ha desarrollado el enfrentamiento y la violencia en torno al cuidado ambiental en Colombia. Sin embargo, es imprescindible reconocer que la violencia no solo se presenta contra los líderes/lideresas ambientales, sino que, de manera general significa un riesgo para todo individuo defensor de los derechos humanos, entendidos como aquellas “personas que individualmente o como integrantes de fundaciones, colectivos, organizaciones no gubernamentales o cualquier otro tipo de asociación humana, trabajan y defienden intereses de distintos sectores de la población” (Rincón & Moreno, 2019, p. 14). Reconociendo esto, es importante hacer hincapié en que el análisis global publicado por la organización Front Line Defenders en el 2020, evidencia que el 40% de los líderes/lideresas sociales asesinados en el mundo defendían causas ambientales. Del mismo modo, la ONG británica Global Witness, presentó ese mismo año en su informe sobre líderes/lideresas ambientales asesinados en el

mundo, que la lista está encabezada por Colombia con 64 muertes, en su mayoría, personas que se oponían al uso de tierras o al control del territorio para actividades que amenazan el medio ambiente. Así pues, tal y como reconocen Carreño, García, Gómez, y Mateus (2020), el ambiente hostil que viven los líderes sociales (particularmente en este escrito, los líderes ambientales) se presenta dada la necesidad de grupos armados de:

Apropiarse de las veredas que terminan siendo estratégicas, para así facilitar actividades al margen de la ley, como lo sería la minería ilegal y el narcotráfico. Por lo tanto, los líderes sociales no son bienvenidos en esas zonas de conflicto, teniendo en cuenta incluso, que a quienes más se victimiza, son los de restitución de tierras y a los que consideran cada hectárea del territorio como sagrado, tal como sucede con los Indígenas quienes tienen que luchar contra el asedio de cada grupo que busca su territorio por la minería, debido a que esas regiones son ricas en recursos que no habían sido antes explotados (p.2).

Por ello, es imprescindible destacar que toda esta problemática “tiene un gran devenir político, cultural y sistemático, que no solo surge a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en el año 2016. [Más, sin embargo, este hecho] ha generado múltiples cambios en el país y, por ende, diversas situaciones de conflicto (Sánchez A. , 2019, p. 16).

5.2. El territorio como eje central:

En concordancia con lo anterior es se hace evidente que, en Colombia, el enfrentamiento y la violencia contra los líderes/lideresas sociales, especialmente en torno al cuidado ambiental, es un problema latente que ha tomado cada vez más fuerza. Márquez (2001) identifica que “las relaciones cambian, respecto a un recurso dado (agua, tierras, por ejemplo), dependiendo de su disponibilidad; en general, recursos escasos darán lugar a conflictos” (p. 60). Aquí, el mismo

autor hace énfasis en que la apropiación de recursos escasos de manera excluyente, por parte de sectores particulares de la sociedad, aumenta el valor de dichos recursos y, por lo tanto, en la medida en que fuerza intercambios desiguales, lo convierte en fuente potencial de riqueza. De esta manera se reconoce una de las raíces de la problemática que, aunque está claro que ha permeado todo el territorio colombiano, es evidente que se concentra principalmente en el área rural. En este punto entran a jugar distintos actores que, de manera legal e ilegal, se han apropiado de los mencionados recursos con fines económicos, de manera que sea posible afirmar que “el conflicto social y armado colombiano tiene sus raíces –entre otros aspectos– en la desigual posesión de la tierra y las consecuencias que dicha realidad ha tenido históricamente para el campesinado y las zonas rurales del país” (Iglesias & Jiménez, 2019, p. 87). Este ha sido uno de los motores que ha impulsado el actuar de organizaciones guerrilleras las que, finalmente, terminan haciendo parte del problema en su intento por apoderarse de tierras para su subsistencia. De igual manera, organizaciones narcotraficantes, de la mano con paramilitares y organizaciones criminales dedicadas al contrabando de flora y fauna silvestre, han intentado apropiarse de numerosos terrenos, zonas de resguardo y/o reserva ambiental, con el fin de financiar sus negocios al margen de la ley. Así es determinante destacar la colonización por cultivos ilícitos, la cual se ha destacado por financiar gran parte de las organizaciones criminales del país. Dichas actividades, tal y como menciona Márquez (2001):

...Replican fenómenos históricos de lucha por mano de obra escasa y recursos limitados (hoja y pasta de coca), y se desatan conflictos violentos. En este caso, la escasez es también un efecto de la represión, la cual, en conjunto con otros factores, contribuye a elevar los costos de la droga y a mantener el negocio y la violencia. Para complicar y agravar aún más las cosas, gran parte del dinero del narcotráfico se destina a concentrar propiedad (de nuevo

más por el control territorial y poblacional que con fines productivos) y a financiar los ejércitos de la guerrilla y de los paramilitares (p. 74).

Como si el impacto ambiental que generan dichas actividades (las cuales implican deforestación y derrame de químicos propios de la elaboración de drogas) fuese poco, las acciones para mitigarlas, como por ejemplo la fumigación con glifosato, terminan siendo un agravante. Por otro lado, la explotación ilegal de oro “con efectos ambientales devastadores, es ahora un bien principal para los grupos regionales de delincuencia organizada transnacional, tanto como fuente de ingresos, como vehículo para el blanqueo de capitales” (Farah & Babineau, 2019, p. 5) debido a su carácter universal, fácil valor determinable y dificultad para rastrear. “La situación de la minería de aluvión que usa el mercurio para extraer el oro del fondo de los ríos [genera grandes impactos sobre] los ríos y sus riberas, las poblaciones de peces, que muestran niveles cada vez más elevados de mercurio y, finalmente, los habitantes que los consumen” (Zárate, 2017, p. 130). Aquí es importante agregar que la minería no solo tiene impacto cuando del carácter ilegal o artesanal se trata, sino que, en Colombia, existen múltiples compañías extranjeras dedicadas a la llamada gran minería. De esta manera, “en la actualidad, el daño ambiental causado por la minería, no sólo en todo el país sino en la región (Amazónica), es tan grave o incluso mayor que el ocasionado por otras modalidades de explotación económica como los cultivos ilícitos y el narcotráfico” (Zárate, 2017, p. 131). De manera general, el uso de químicos, explosivos, la remoción de capas superficiales de terreno, la construcción de vías y oleoductos para sacar los productos, entre otros, generan transformaciones en el medio ambiente que “inciden en los recursos hídricos, geológicos, biológicos, atmosférico y socio-económicos” (Redacción El Tiempo, 1995, párr. 3). Por último, es necesario agregar que uno de los elementos que enmarcan el territorio como eje central de la problemática, son los intereses económicos de

grupos y sectores legales, que ven en las poblaciones locales un obstáculo para “el desarrollo”. Ejemplo claro de ello, entre muchas otras, son las declaraciones y el papel de la senadora Paloma Valencia, quien en numerosas ocasiones ha liderado, desde hace varios años, el debate sobre el uso de las tierras en el Cauca. En dichos debates, Valencia ha realizado afirmaciones que aseguran, por ejemplo, su interés y el de su partido político (Centro Democrático) en generar divisiones en el departamento, de modo que existan dos sectores: “uno indígena, para que ellos hagan sus paros, sus manifestaciones y sus invasiones; y uno con vocación de desarrollo donde podamos tener vías, se promueva la inversión y donde haya empleos dignos para los caucanos”. Dichos comentarios, han ido acompañados de la premisa de que los grupos armados al margen de la ley han permeado las organizaciones sociales e indígenas en la región. Por tal razón y, dada la diferencia de intereses en relación con el territorio, los enfrentamientos entre la fuerza pública colombiana y los indígenas de la región son constantes y aumentan la brecha social.

5.3. Las acciones estatales:

A partir de lo anterior, es importante destacar que un actor transversal en el impacto ambiental y un responsable directo de la problemática tratada, es el Estado. Por un lado, porque puede llegar a ser un actor directo de la violencia contra los defensores naturales, en la medida en que las acciones que usen para concretar sus objetivos, no tengan en cuenta a la población local y utilicen el mecanismo de la fuerza para realizarlos; sin mencionar que, a través del lenguaje y los discursos, puedan criminalizar, difamar, deslegitimar y estigmatizar a estas comunidades. Y por el otro lado, porque desde hace ya varios años es evidente que, cuando de proteger la vida de los líderes/lideresas sociales (particularmente ambientales) se trata, han sido insuficientes. Con respecto a la primera afirmación, se han presentado en el país numerosos casos como el de Caquetá donde, ante los rechazos y las protestas frente a la incursión petrolera, se ha violentado

de distintas maneras a la comunidad. Se presentaron denuncias por actuaciones excluyentes, revictimización y hasta uso desmedido de la fuerza, tal y como lo muestra Rodríguez (2018)

[Manifestaron] la falta de socialización de los proyectos petroleros con gobiernos locales y las comunidades. Además, advirtieron el riesgo en el que se ponía la biodiversidad, al igual que la revictimización que sufrían los campesinos que habían sido víctimas del conflicto armado y que después de volver a sus tierras, debían enfrentarse a la exploración petrolera en sus fincas... Ninguna autoridad respondió sobre quién daba la orden al ESMAD y al Ejército de atacar a los campesinos y campesinas, dado que había múltiples denuncias de disparos contra los campesinos y de fuerza desmedida. (p. 164)

Así mismo, es importante enfatizar, tal y como lo afirman Llanes y Vélez (2021) que la estigmatización y criminalización es impulsada, en muchas ocasiones, por el mismo estado. Hecho que, sin lugar a dudas, busca silenciar de una manera u otra el discurso, las intervenciones y las actuaciones de los líderes ambientales. Se debe reconocer entonces, que tal y como afirma Andrés Sánchez (2019)

El asesinato sistemático de líderes/lideresas sociales tiene comicios sistemáticos, a pesar de que el Estado tema reconocerlo, según lo cual el debate no se eruirá en ese contexto, teniendo en cuenta que algunas figuras de alto trájín político se han empeñado en estigmatizar a los líderes sociales como guerrilleros o en su defecto auxiliares de las FARC, o que sus muertes han acontecido por líos en cantinas, justificando de manera insolente dichas víctimas (p.15).

Sin embargo, es importante añadir que no solo el estado llega a cumplir un papel en la estigmatización y criminalización de los líderes/lideresas sociales, sino que diversos entes

políticos, adscritos o no al mismo, también tienen efectos notables en la violencia estructural de la que han sido víctimas dichos líderes/lideresas. En relación con ello, se debe reconocer el valor de los aportes económicos que hacen las grandes compañías extractivistas (en su mayoría extranjeras) al Estado, o en su defecto, a grandes consolidados políticos y económicos en el país. Las comunidades campesinas e indígenas que se ven intervenidas, no reciben beneficio alguno y, por el contrario, son mayores las afectaciones que reciben en materia económica, social, y evidentemente ambiental. Así pues, reconociendo que la intervención del territorio por parte de grupos y agentes externos a la comunidad, coaccionada en múltiples ocasiones por grupos ilegales; tal y como muestra Vivas Lloreda (2019), llega a ser permitida cuando, autorizada por la comunidad, producto de sobornos de propietarios de maquinaria y entables mineros, reconocen que el no acceder a dichas coacciones, puede determinar como ha sucedido previamente, desplazamiento forzado, muertes, amenazas y desapariciones. En este orden de ideas, es posible estar de acuerdo con Tobón (2018), cuando afirma que:

"Los beneficios de la explotación minera, sea legal o ilegal, no repercutirán en el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas, justamente porque el modelo económico en el cual se inspira (un modelo extractivo orientado por preceptos neoliberales) está destinado a favorecer los actores comerciales implicados, entre ellos, al gobierno, sin contemplar la distribución entre las Aatis amazónicas, ni siquiera como regalías, de las ganancias derivadas" (p. 165).

El gobierno colombiano ha intervenido de alguna manera, en la búsqueda por asegurar una justicia transicional en el país. Para ello, es imprescindible destacar que el centro de los acuerdos de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y Las FARC-EP, era contribuir a la transformación de país garantizando el respeto de la ley y de los derechos, y reparar

integralmente a quienes han sido víctimas, de acuerdo a su gravedad, de las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las graves violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante el conflicto (Carabali, 2020). En torno a ello se destaca como uno de los principios orientadores, la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la cual, en medio de numerosos retos, “ha venido desarrollando distintas normas y procedimientos para atender a las víctimas y lograr su reconocimiento dentro de los procesos” (Carabali, 2020, p. 5). Sin embargo, es importante recalcar que, aunque gubernamentalmente se ha intentado dar soluciones a la problemática con mecanismos como la creación de la Comisión de Acción para Defensores de Derechos Humanos (PAO), el planteamiento de recompensas para reconocer los autores materiales e intelectuales de las múltiples muestras de violencia y asesinato de líderes/lideresas sociales, o la ya mencionada JEP, “los decretos, estrategias, medidas, fortalecimientos o ampliaciones no son lo suficientemente efectivas puesto que se sigue incrementando el número de muertes” (Carreño, García, Gómez, & Mateus, 2020, p. 5). Estos mismos autores reconocen que la mayoría de los casos de asesinato y violencia contra líderes/lideresas sociales, se dan en aquellas zonas donde la presencia estatal es escasa (por no decir nula), lo que, no solo permite que los grupos al margen de la ley se sitúen con mayor facilidad, sino que además termina dificultando el control y las garantías de seguridad para los líderes/lideresas. Aquí, es necesario añadir el concepto de Estado diferenciado, el cual debemos abordar reconociendo de antemano el concepto de márgenes del estado tal y como los plantea Serje (2012):

Los márgenes del Estado, entendidos como espacios y como procesos que se conciben por fuera de su ámbito, aunque aparecen como espacios – geográficos y sociales – de exclusión, se constituyen a partir de formas particulares de inclusión y de penetración mediante las

cuales se crean formas particulares de orden social, y que esto se ha llevado a cabo en la historia moderna mediante prácticas que incluyen la creación de categorías, políticas y territorios con las que precisamente se configura una situación de ilegibilidad y de liminalidad (p. 97).

De este modo, es posible afirmar que, pese a que el estado ha tenido una presencia histórica en estos espacios, nunca ha tenido como objetivo la comprensión de sus habitantes y sus necesidades, sino que han sido reconocidos como espacios de gran potencial económico, respondiendo entonces, a lógicas de penetración y no de articulación regional. Dichas lógicas, han determinado que, enmarcados en regímenes económicos y espaciales simultáneos, se cree esta concepción diferenciada del estado que, a partir de una concentración centralizada del poder, ha permitido la apropiación de dichos espacios por parte de grupos sociales concretos que, en su búsqueda por mantener una especie de soberanía territorial, convierten esta “Otra Colombia” en zona de conflicto.

5.4. Las resistencias:

Por último, es determinante hablar de las llamadas resistencias. Es decir, todos aquellos movimientos de protesta social que, en este caso particular, poseen una ideología antineoliberal, que enfrenta las prácticas que deterioran el medioambiente. Aquí se destaca, de manera particular, "los territorios colectivos de comunidades indígenas, afrocolombianas o negras [quienes] tienen carácter de especial protección, en razón a su estrecha relación ancestral con la tierra en la que derivan su sustento, su pervivencia, la práctica de su cultura y sus costumbres ancestrales" (Vivas Lloreda, 2019, p. 41). Para estas comunidades la naturaleza tiene un significado profundo el cual trasciende en temas espirituales y en el que, por lo tanto, el valor de

la misma es mucho más significativo. Por ello, cualquier afectación a la naturaleza no solo implicará un impacto ambiental, sino que, a su vez, determinará un impacto sociocultural que se sumará a las ya mencionadas, otras formas de violencia, presentes ante el cuidado ambiental. Así pues, este estudio busca dar cuenta de la manera en que la "relación entre estos pueblos y su territorio es vital, [razón por la que, todo lo anterior] debe verse desde una visión integral, es decir, de una manera holística que reconozca su valor como fuente de vida" (Rodríguez G. A., 2017, p. 76)

6. Marco Teórico:

6.1. Introducción:

Para empezar, es importante partir con el reconocimiento de los derechos humanos. Al tocar esta problemática se hace énfasis directo en este tema, en la medida en que, “una de las características resaltantes del mundo contemporáneo es el reconocimiento de que todo ser humano, por el hecho de serlo, es titular de derechos fundamentales que la sociedad no puede arrebatarse lícitamente” (Nikken, 1994, p. 23). En este orden de ideas, se debe reconocer la ardua labor de las comunidades campesinas e indígenas para ser reconocidas como sujetos de derechos. Desde hace décadas, estas comunidades marginadas históricamente, han trabajado para que se reconozca lo que por el simple hecho de ser humanos, deberían poseer. Sin embargo, aun en la actualidad, la realidad de ambos grupos es todo, menos satisfactoria. Aquí es importante destacar, por un lado, que desde el 10 de diciembre de 1948 en París, se adoptó en la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esto, como resultado de “los actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad” cometidos durante la Segunda Guerra Mundial. Por otro lado, en el mundo existen tres tribunales regionales de protección de los derechos humanos: la Corte Europea, la Corte Africana y la Corte

Interamericana de Derechos Humanos. Esta última, regida por la convención Americana, establece determinadas libertades y derechos que los Estados deben respetar. Así pues, se debe resaltar que, ante las mencionadas entidades, muchos de los derechos consagrados por las mismas, se han visto pisoteados, aun en la actualidad, como parte de la guerra interna que vive Colombia. Aunque son numerosos los derechos a los que tendrían que tener acceso estas comunidades, particularmente aquellos líderes/lideresas sociales (de entre los que esta investigación destaca a los líderes/lideresas ambientales y naturales), de manera primordial, se destaca el derecho a la vida, al territorio, a la libertad de pensamiento y expresión, y en especial: el derecho a defender sus ideales, sin temor a represalias. Para finalizar esta introducción, es imprescindible destacar que, desde hace algunas décadas, la Constitución colombiana y algunas sentencias de la Corte Constitucional, han declarado a la naturaleza y a los animales, en especial en algunas zonas del país, como sujetos con derechos particulares que deben ser protegidos y respetados.

6.2. Marco Histórico:

Durante el siglo XVIII, en medio de las guerras y disputas internas que se presentaban alrededor del mundo, a pesar de estar involucrado, el entonces Reino de Gran Bretaña no se vio afectado directamente y, dada la monarquía liberal no absolutista que se presentaba, tampoco fue objeto de revoluciones, como sí sucedió en otros lugares del planeta. Dada esta situación, el sistema monetario de Gran Bretaña se vio firmemente estructurado y desarrollado de manera que, para mitades del siglo, se presentaron grandes transformaciones en materia económica, social y tecnológica. Dicho proceso, conocido como la revolución industrial, además de grandes avances y cambios en la calidad de vida de la humanidad, exigió un considerable aumento en el uso que se le daba, hasta ese momento, a la naturaleza. “Esta tendencia quedó asociada a una

visión hegemónica economicista, extractivista, que redujo el entorno simplemente a un conjunto de bienes disponibles para el uso humano, clasificables según distintas áreas productivas (pesqueros, agrícola-ganaderos, forestales, mineros, etc.)” (Bugallo, 2018, p. 16). Dicha visión ha venido generando, con el pasar de los años, un deterioro considerable del planeta y de los seres que en él habitamos. Así pues, desde hace varios años “diversos estudios advierten el incremento acelerado del deshielo de los casquetes polares, de las sequías, inundaciones, brotes de plagas, huracanes, e incendios descontrolados que desestabilizan el modo de vida pacífico de las sociedades, e incluso estos fenómenos pueden causar la muerte de miles de personas” (González, 2021, p. 72), sin mencionar otras especies. El reconocimiento de estos hechos, de la mano con el valor cultural que tiene para algunas comunidades el medio ambiente, ha despertado la preocupación de distintas personas, grupos y comunidades quienes desde entonces, tratan de proteger y exigir la protección y conservación de los numerosos ecosistemas y especies de flora y fauna que en ellos habitan.

Pese a que existen raíces filosóficas presocráticas, “el origen del ambientalismo puede asociarse con la preocupación por el crecimiento de los setenta, enmarcada en la crisis del petróleo y los hallazgos del Club de Roma” (Sánchez & Aguilera, 2014, p. 151). El 16 de octubre de 1973 la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo, la cual agrupa, aun en la actualidad, a algunos de los países con mayores reservas petroleras, decidió no exportar más petróleo a aquellos países que habían apoyado a Israel durante la guerra de Yom Kipur, ya que dicha guerra enfrentó a este último, con dos de los países aliados de la mencionada organización, Egipto y Siria. Este acontecimiento generó una crisis económica internacional que, además de las evidentes problemáticas, despertó la inquietud de numerosas organizaciones y grupos sociales y políticos, quienes empezaron, entre otras cosas, a reconocer el daño y la

dependencia frente a este aceite mineral. Entre dichas organizaciones, el apenas fundado Club de Roma, al que pertenecían científicos y políticos, y que tiene como objetivo dar solución a problemas globales a través de iniciativas y acciones políticas holísticas, difundió numerosos informes en los que planteaba la necesidad de mejores prácticas socioambientales como el reciclaje, y la reducción de la contaminación, las inversiones y la natalidad. Conforme a ello, la Cumbre de Estocolmo realizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1972 estableció la importancia de poner límites al crecimiento poblacional con el fin de conservar los recursos y determinar el futuro del planeta. Así mismo, numerosos científicos, políticos y filósofos postularon sus ideas y propuestas en materia socio-ambiental, generando la movilización de diversas corrientes ecologistas. De manera particular, la postura marxista, que plantea “un cuestionamiento a la propiedad de los medios de producción, reconociéndola como la causa fundamental del problema ambiental” (Sánchez & Aguilera, 2014, p. 154), ha sido desde entonces el motor de una de las corrientes más promovidas, la humanística crítica, la cual “basa sus principios en la transformación que se debe dar desde la sociedad para contribuir a un cambio en la gestión del patrimonio natural” (Sánchez & Aguilera, 2014, p. 154). En la actualidad, dicha corriente está representada, incluso en el Modelo Mundial Latinoamericano propuesto por la fundación Bariloche; sin embargo, nacido con la mencionada Cumbre de Estocolmo, el ambientalismo moderado es, tal vez, la corriente ecologista más promovida ya que “pretende hacer compatibles el desarrollo basado en el crecimiento económico y el cuidado de la naturaleza” (Sánchez & Aguilera, 2014, p. 153).

Así, en el mundo han surgido distintos grupos y movimientos impulsados por las distintas corrientes existentes. Sin embargo, para efectos de este análisis, es importante reconocer de manera específica el surgimiento del ecologismo y/o ambientalismo contemporáneo. De manera

particular y frente a los eventos previamente mencionados, es importante destacar a los Estados Unidos como epicentro de los mencionados movimientos, “desde donde se irradiará primero a Europa occidental y luego al resto del mundo. Su génesis está asociada a otros movimientos que caracterizaron esa década en los Estados Unidos” (Estenssoro, 2007, p. 97). Para este punto las ideas de Rachel Carson y de Barry Common fueron sumamente determinantes incluso, hasta el punto de ser llamados la madre y el padre del ambientalismo. Sus planteamientos fueron el punto de inicio de numerosas preocupaciones que surgieron en los inicios de los 60 y que abrieron la puerta a numerosas demandas relacionadas con la conservación y protección de zonas verdes, cuerpos acuíferos, y animales (en especial aquellos en vías de extinción). Así mismo se impulsaron campañas en contra del uso de plaguicidas tóxicos, la contaminación visual, la energía atómica y nuclear, e incluso campañas que promovían el aborto como una medida de la ya mencionada idea del control frente al crecimiento poblacional (Estenssoro, 2007). Todas estas ideas se vieron condensadas en uno de los movimientos más resonados e impactantes de la historia mundial: El hippismo. Este movimiento contracultural, libertario y pacifista promovía la revolución sexual, el amor libre y el cuidado de la naturaleza y las especies animales. Por ello, fue uno de los principales promotores del ambientalismo y el ecologismo.

En lo que respecta a América Latina, pese a que las diversas corrientes, algunas mencionadas anteriormente, se pueden llegar a ver en conflicto, es importante agregar que, de manera general, tal como Nicolás Cuví (2017) afirma responden a:

la valoración de lugares, tradiciones y modos de vida más allá de los costos/beneficios económicos (la ideología económica dominante). Historias donde se da valor al territorio mediante lenguajes que aluden a lo histórico, familiar, espiritual, ético,

prestaciones ecológicas y valores inconmensurables de la biodiversidad, salud y solidaridad, ética ambiental, etc. (p. 2)

6.3. Marco Conceptual:

6.3.1. Introducción:

Esta investigación se realizará en torno al conflicto interno colombiano desarrollado entre el 2012 y 2022, como resultado de los acuerdos de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y el grupo guerrillero FARC-EP. Esta negociación dio inicio oficial el 4 de septiembre de 2012 cuando, luego de diversos rumores, el entonces presidente Juan Manuel Santos, confirmó en una alocución, el inicio de los diálogos en Cuba. Luego de 4 años de negociación, el 23 de junio de 2016 se firma el cese al fuego de ambos bandos (Ejército Nacional y FARC-EP), y el 26 de septiembre de 2016 se suscriben los acuerdos en Cartagena de Indias. Sin embargo, luego de considerar necesaria la intervención de los colombianos en el acuerdo, el 2 de octubre de este mismo año se lleva a cabo un plebiscito en el que las votaciones demuestran una negativa frente a los mismos. Siendo esta la situación los acuerdos se reforman y doce días después se firman en Bogotá los nuevos acuerdos. Luego de su ratificación ante la Cámara de Representantes a finales de noviembre, se inicia formalmente la desmovilización y entrega de armas del grupo guerrillero y así, el 14 de agosto de 2017 se inicia el proceso de reincorporación a la vida civil de los ahora excombatientes. Si bien estos acuerdos significaron el fin de uno de los grupos al margen de la ley que más violencia trajo al país, es necesario recordar que la violencia en Colombia no solo respondía a este grupo criminal, si no a una variedad de otros grupos al margen de la ley para quienes el cese de los acuerdos tuvo un significado particular. Así pues, se reconoce que:

Colombia presenta un fenómeno de transformación de la violencia y su comportamiento se explica a la luz de dos dinámicas diferentes. La primera asociada al narcotráfico,

endógena al proceso de paz, y la segunda, relacionada con el vacío de poder en los territorios de antiguo dominio de las FARC-EP, como objeto de disputa por distintos actores armados como el ELN, EPL y bandas criminales, como el Clan del Golfo (Ferrari & Prías, 2019, p. 31)

De esta manera, es posible determinar que la desmovilización de las FARC-EP, dejó tras de sí un espacio que Ferrari y Prías denominan “vacío de poder”, el cual derivó en la intensificación de acciones bélicas, no sólo frente a la fuerza pública, sino entre los distintos grupos al margen de la ley, interesados en la expansión territorial como parte de un cúmulo de intereses que responde a ideales y negocios específicos brevemente mencionados a continuación.

6.3.2. Victimarios:

De acuerdo con la anterior, para iniciar es importante reconocer el objeto principal, o cuando menos transversal, de esta investigación. El conflicto, tal y como lo muestra Ralph Dahrendorf (1979), comprende “las contiendas, competiciones, disputas y tensiones, al igual que [...] los choques manifiestos entre las clases sociales. Todas las relaciones entre estamentos de individuos que implican una diferencia incompatible de objetivos” (p. 6). Así pues, es importante aclarar que esta investigación abordará todos aquellos enfrentamientos en los que, los diferentes intereses de distintos actores en materia ambiental, han desencadenado una larga lista de actos violentos y asesinatos en contra de campesinos, indígenas y otros defensores de lo natural y lo silvestre. Particularmente en Colombia, el conflicto interno tiene distintos matices en los que se destaca, para el caso particular, el desarrollado en torno a la tierra y la economía extractivista y animal. Según lo reconoce el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (2006), los principales actores del conflicto interno colombiano son, o fueron en su momento, las FARC-EP, el ELN, el EPL, los grupos paramilitares, los narcotraficantes y las bandas criminales.

Aunque en la actualidad algunos de estos ya han desaparecido, se mencionan en este escrito porque, además de haber sido en su momento causantes de múltiples ataques contra los defensores de lo natural, en la actualidad son el punto de partida de algunos grupos denominados disidencias, así como de otros grupos al margen de la ley, como nuevas guerrillas, u organizaciones narcotraficantes.

6.3.2.1. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y disidencias:

Impulsados por raíces teóricas del trabajo y las reflexiones expuestas en el manifiesto comunista de Karl Marx y Friedrich Engels, Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia nacieron en 1964 como:

Un grupo de resistencia, impulsado por las luchas agrarias y la defensa de la tierra despojada a la fuerza por los grupos económicos y de poder, aunado a una población rural descuidada y, en muchas ocasiones también, violentada por las instituciones del Estado... [una resistencia] a múltiples formas de violencia social, cultural, económica y por supuesto política [que vivieron las comunidades campesinas] (Montoya, 2014, p. 154).

Así pues, las FARC llegan a ser reconocidos como una guerrilla o un movimiento revolucionario que enfrenta al estado en busca de condiciones de vida dignas para el campesinado. Su considerable expansión, además de generar un mayor control territorial, también generó diferencias ideológicas dentro del grupo, que dieron origen a diversas conferencias. Entre ellas se destaca la realizada entre el 4 y el 14 de mayo de 1982 en donde se autodenominan "<<ejército del pueblo>>"; como la expresión más elevada de la lucha revolucionaria por la liberación nacional; como un movimiento político-militar basado en la

combinación de todas las formas de lucha” (Torres, 2006, p. 626). En las distintas conferencias realizadas por las ahora denominadas FARC-EP, se presentan numerosos cambios en la estructura y el manejo de la organización. Sin embargo, el último cambio significativo, o por lo menos el único que nos atañe en esta investigación, es el presentado el 24 de agosto de 2016 cuando, en medio de una fuerte polémica y, bajo el gobierno de Juan Manuel Santos, se firman los acuerdos de paz entre el gobierno y la mencionada guerrilla. Dicha conciliación dio resultado a diversas disidencias quienes, para la fecha de escrito este documento, son uno de los principales focos de violencia en contra de líderes/lideresas ambientales. De este modo, reconocer el concepto de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, es relevante para la investigación en la medida en que se busca identificar la manera en que los ideales extremistas del grupo los convirtieron (y por lo tanto a los miembros de sus disidencias) en uno de los principales actores de la violencia y el asesinato de líderes/lideresas ambientales. Esto, teniendo en cuenta que la protección de ciertas áreas podía oponerse a sus objetivos, ya que, muchas de las áreas naturales que intentaban ser protegidas, corresponden a su vez, a zonas propicias para actividades de explotación, especialmente minera, y de cultivo ilícito, actividades que sustentan la organización, pero generan un gran impacto ambiental. Para efectos de esta investigación, no se puede dejar de lado que, previo a los tratados de Paz en Colombia, esta guerrilla tenía control de grandes zonas territoriales que incluso, bajo su mando, eran disputadas. La desmovilización de esta guerrilla, es también el impulso para los demás grupos criminales en el país (mencionados a continuación) para apoderarse de ciertos espacios territoriales y beneficiarse de sus características.

6.3.2.2. Ejército de Liberación Nacional (ELN)

La época de la violencia (1946-1958) es, tal vez, una de las más determinantes en la historia de Colombia. Esta época es parte significativa del conflicto interno en el país y, aunque no es objeto de estudio en este análisis, fue importante para el surgimiento del concepto de Ejército de Liberación Nacional (ELN). La Violencia es el surgimiento del conflicto bipartidista en Colombia y, tras este, el nacimiento de numerosas ideologías y políticas. (Gallego, 2020, p. 31). Observar las notables muestras de violencia institucional y para-institucional, y notar el considerable aumento de la inconformidad de las personas ante el alto costo de vida, presentado en gran parte por el impuesto sobre las ventas, que había generado numerosos paros y movilizaciones, el 4 de julio de 1964, en Santander, nace el ELN.

Este concepto nace impulsado por una serie de acontecimientos que surgen con el final de la Segunda Guerra Mundial. Como afirma Rendon (2014), la división bipolar entre Estados Unidos y la Unión Soviética se trasladó a América Latina enmarcada en tres contextos o razones:

La participación directa de algunos países del continente (entre ellos Colombia), en la guerra anticomunista que Estados Unidos desarrolló en Corea; el golpe de estado en 1954 contra el presidente reformista de Guatemala Jacobo Árbenz, con el cual los Estados Unidos reafirmaron su decisión de luchar contra el comunismo en América Latina; y el triunfo de la Revolución cubana en 1959 (p. 51)

El tema de la revolución cubana fue especialmente importante para la construcción del ELN, en la medida en que, la reestructuración ideológica y política que trajo tras de sí este evento, afectó de manera significativa “las organizaciones políticas de izquierda en el país, así como las organizaciones campesinas, sindicales y estudiantiles, algunas de las cuales se alejarían del reformismo político y adoptarían la vía armada para tomarse el poder” (Rendon, 2014, p. 51).

Este fue el caso de los estudiantes, algunos de ellos con inclinación religiosa, quienes terminaron conformando el Ejército de Liberación Nacional. De este modo, el ELN, aún activo en la actualidad, es una de las principales amenazas contra el medio ambiente y por lo tanto contra sus defensores. La oposición a sus ideales, o a sus objetivos, ha sido uno de los mayores determinantes para que este grupo sea hoy el responsable de numerosos actos de violencia y atentados que derivan en notables impactos ambientales. Aquí se destacan los más de 27 ataques (a la fecha de escrito este documento) contra los oleoductos de Ecopetrol, los cuales han causado grandes manchas de crudo en las aguas del país. El notable disgusto ante este hecho, y las continuas prácticas que se han opuesto a las actividades extractivistas ilícitas con las que se sustenta este grupo, han sido causales de la amenaza, tortura y asesinato de cientos de líderes/lideresas sociales, de entre los que, sin lugar a dudas, destacan, para efectos de esta investigación, quienes defienden causas ambientales.

6.3.2.3. Paramilitares:

La Real Academia Española reconoce como grupo paramilitar a cualquier organización civil dotada de estructura y/o disciplina militar. Es decir, son todas aquellas organizaciones armadas que tienen intereses similares a los del ejército pero que, por su organización y sus métodos, se encuentran generalmente, fuera de la ley. Reconociendo su carácter civil, es difícil identificar el momento exacto en que surgieron estos grupos en el mundo, especialmente en América. Sin embargo, hablando del caso particular de Colombia, Gómez (2003) reconoce que la ausencia o extrema debilidad estatal en torno a factores como la extensión territorial, las discontinuidades territoriales presentadas por barreras geográficas, la concentración de población en zonas específicas, la estructura latifundista de las propiedades o la protección de inversiones

privadas, ha sido determinante para la aparición de grupos armados que sirven a intereses particulares. En relación con ello el mismo autor identifica que:

Estos grupos paramilitares no han surgido de manera espontánea, como suelen presentarse a sí mismos, sino que se trata de profesionales que se han ido formando y evolucionando, con diversos fines y con distintos medios, en las diferentes regiones del país en función de la situación política local y la estructura económica y social...Se pueden distinguir así, con variadas denominaciones, distintos tipos en su origen: los escuadrones auxiliares del Ejército, los grupos de defensa de propiedades privadas o las bandas de sicarios de narcotraficantes (Gómez, 2003, p. 27)

De este modo, es importante destacar que, en Colombia, los grupos paramilitares representan la ideología de extrema derecha, y que su papel se ha visto fuertemente influenciado y/o apoyado por distintos miembros del gobierno y de las fuerzas militares, así como miembros del narcotráfico, o incluso grandes hacendados. Teniendo en cuenta la rigidez de sus ideologías y por lo tanto, el interés desmedido por el cumplimiento de sus objetivos, muchas veces determinados por sus financiadores; organizaciones como las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia), las APB (Autodefensas de Puerto Boyacá), las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá), las ACCM (Autodefensas Campesinas de Magdalena Medio) y aquellos grupos que surgieron con la terminación o desmovilización de los anteriores, como las Águilas (particularmente las Águilas Negras), han sido responsables de secuestros, desaparición y desplazamiento forzado, torturas y asesinatos de múltiples comunidades, líderes/lideresas sociales y, para el caso particular, líderes/lideresas ambientales. Se debe destacar, adicionalmente, que por no tener otra opción más que obedecer indicaciones, por defender causas comunales, o incluso por meras sospechas, muchos

líderes/líderesas y comunidades enteras, fueron y siguen siendo acusadas de auxiliar, defender y hasta pertenecer a grupos guerrilleros. Dada la mencionada rivalidad de este grupo con la guerrilla, lo anterior ha significado numerosos actos de violencia contra estas comunidades y líderes/líderesas sociales.

6.3.2.4. Narcotráfico:

El concepto de Narcotráfico es ampliamente utilizado en el mundo. Su origen data del siglo XIX cuando, debido a los déficits comerciales en diferentes lugares del mundo, se impulsaron exportaciones que contrarrestaran esta problemática. En este punto, China empieza a jugar un papel determinante en la medida en que, bajo el gobierno de la dinastía Qing, se establecieron leyes que propiciaron monopolios y trámites rigurosos que restringían el flujo del comercio y, por lo tanto, generaban altos costos de venta en las importaciones y una demanda limitada. Países como España enfrentaron la problemática con el comercio de productos del nuevo mundo como el tabaco, el maíz y el opio (Sánchez A. F., 2011). Este último tuvo una acogida tan significativa que, cuando Gran Bretaña reconoce su déficit comercial con China, decide exportar ilegalmente Opio desde la India. De este modo, nace el primer conflicto internacional relacionado con el narcotráfico en el que, tal y como afirma Sánchez (2011):

Debido al alto consumo en China del opio, se prohibió la venta y el consumo de esta droga en 1829. Siguió a esta, otras restricciones cada vez más limitantes, hasta que, en 1839, estalla la primera guerra del opio entre Gran Bretaña y China, [la cual] terminaría en 1842 con un tratado entre ambas naciones. Posteriormente entre 1856 y 1860, se llevaría a cabo una segunda guerra del opio (p. 2).

Así pues, y reconociendo el negocio que empezaba a florecer, países como México, en donde la tierra y el clima eran lo suficientemente aptos para su cultivo, empezaron a incursionar en este negocio y por lo tanto surgieron las primeras rutas de narcotráfico con Estados Unidos. Este último es de vital importancia en la construcción de este concepto en Colombia, en la medida en que empieza a convertirse en uno de los principales compradores de droga. Las guerras que empieza a vivir este país, entre las que destaca la guerra de Vietnam, terminan siendo un motor para el consumo y el tráfico ilícito de drogas. “La ampliación del mercado de la marihuana, como consecuencia de la Guerra de Vietnam y de los movimientos juveniles pacifistas, llevó el producto colombiano a las calles norteamericanas por diversas vías” (León y Rojas, 2008, p. 12). Desde entonces, el concepto de Narcotráfico, previamente utilizado en otros países, se ha empleado por el gobierno y las autoridades colombianas para referir a una de las actividades ilícitas que más daño le han causado al país y, de manera particular, a múltiples políticos y líderes/lideresas sociales quienes han sido amenazados, desterrados, torturados o asesinados por defender ideales que de una manera u otra amenazan esta actividad. Es importante destacar que, el narcotráfico ha permeado, casi que, en su totalidad, las organizaciones criminales del país. Esto ha implicado que los intereses de dicha actividad, sean los intereses de otras organizaciones criminales y, por lo tanto, que algunos de sus objetivos militares sean los mismos. Los defensores de territorios que poseen numerosas especies de fauna y flora, son uno de dichos objetivos militares en común, teniendo en cuenta que los territorios que defienden son codiciados para la ubicación de cultivos y laboratorios relacionados al narcotráfico.

6.3.2.5. Organizaciones criminales:

El 9 de julio de 2018, el congreso de Colombia, reconociendo el crecimiento y el impacto de la delincuencia organizada y, por lo tanto, en la búsqueda de fortalecer la investigación y judicialización de las mismas, identifica a través de la ley 1908 dos tipos de organizaciones criminales presentes en el país. De este modo, “mientras el Estado colombiano persigue y combate organizaciones armadas y grupos de crimen organizado; en los noticieros, redes sociales o comunicaciones de la Fuerza Pública se escuchan siglas tales como Grupo Armado Organizado (GAO), Grupo Delictivo Organizado (GDO) y Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO)” (Fernández, 2020). Estos últimos se entienden como todos aquellos individuos o grupos que realizan actividades delictivas sin estructura organizativa ni especialización en la actividad criminal. Por lo general sus actos responden a delitos menores y, aunque los mismos pueden tener efectos o ser el resultado de grandes organizaciones criminales estructuradas, esta investigación se centrará únicamente en las contempladas bajo la mencionada ley 1908 del 9 de Julio de 2018, las cuales, tienen un papel notable en la violencia y el asesinato de líderes/lideresas ambientales.

- Organizaciones criminales tipo A GDO: El grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.
- Organizaciones criminales tipo B GAO: Aquellos que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.

6.3.3. Víctimas:

6.3.3.1. Campesinado:

El Diccionario de la Real Academia Española (RAE) identifica a los campesinos como aquellas personas que “viven y trabajan de forma habitual en el campo”. Por ello, se entiende, para efectos de esta investigación, que el campesinado comprende aquellas personas residentes de la ruralidad, quienes además de habitar este territorio específico, subsisten a través de él. En Colombia, estas comunidades se desarrollan en torno a la labor agraria y, por lo tanto, la tierra es uno de sus principales intereses. Así pues, por décadas, la comunidad campesina colombiana ha sido violentada tanto física como estructuralmente en lo que respecta a su tenencia territorial, la cual, además de requerir condiciones particulares para una vida digna, entra en disputa contra grupos y organizaciones al margen de la ley quienes desean aprovechar dichos territorios con fines extractivistas o para el cultivo ilícito. Tales han sido los niveles de violencia contra estas comunidades que, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), reconoce que un gran porcentaje de la población desplazada está representado por las comunidades campesinas. De este modo, aunque relativamente reciente, el movimiento campesino colombiano, ha emprendido una lucha por el reconocimiento político como sujeto de derechos. Por ello, es importante reconocer que “la lucha campesina por la tierra es, también, la lucha por la defensa del territorio y la posibilidad de vivir y habitarlo y, en algunos casos, es la vía hacia el reconocimiento de derechos” (Montenegro, 2016, p. 176).

6.3.3.2. Indígenas:

A la fecha de desarrollada esta investigación, según cifras señaladas por las Naciones Unidas, en el mundo existen alrededor de 476 millones de pueblos indígenas, divididos en 90

países. Según la asociación de países *Banco Mundial* (2021), estos pueblos, que representan el 6,2% de la población mundial:

“Son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y con los recursos naturales donde viven, ocupan, o desde los cuales han sido desplazados. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual”

Particularmente en Colombia, según el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018), de manera reconocida existen 115 pueblos indígenas conformados por 1.905.617 personas. De manera particular, y en total concordancia con lo que explica el Banco Mundial, a pesar de que en el artículo 7 de la Constitución Política de Colombia señala la responsabilidad del Estado de reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación, esta población es la más amenazada con un porcentaje de víctimas del 40% (Global Witness, 2020, p. 10).

6.3.3.3. Pueblo negro, raizal, afrocolombiano y palenquero:

A finales del siglo XVI, en medio de la etapa colonizadora de los españoles, la trata de esclavos africanos estaba en su pleno auge. De este modo, con la llegada de los esclavistas a los muelles de Colombia, de manera particular las playas de Cartagena de Indias, “la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal es descendiente de [aquellas] personas que fueron arrancadas de África, secuestrados, tratados como mercancías, y traídos a las Américas, a través de la ignominiosa trata transatlántica” (Comisión de la verdad, 2022, 00m05s). Este ingreso de esclavizados a Colombia, a razón de su proveniencia de múltiples culturas, determinó una importante diversidad en el pueblo colombiano. Pese a que el 21 de mayo de 1851 se firmó la abolición de la esclavitud, la esclavización solo fue cambiada por otras formas de explotación

que han contribuido a las aun existentes brechas sociales entre estas comunidades y el resto de la población. Con la llegada de la constitución del 91, Colombia reconoció la diversidad de la nación y los derechos de los pueblos étnicos. Esta misma constitución incluyó el artículo transitorio 55, que reconoce derechos a las comunidades negras, y que fue el preámbulo para la ley 70, la cual, dos años después, estableció los lineamientos referentes a la protección de las comunidades negras. Tal y como lo muestra el contexto histórico desarrollado por la Comisión de la verdad (2022):

la intensificación del conflicto armado en sus zonas de residencia, el despojo por proyectos de economía extractiva, agroindustrial, portuaria, turística y economías ilegales en sus territorios, implicó ejercicios de resistencia y construcción de propuestas territoriales de paz para proteger sus territorios ancestrales y sus derechos al ser (03m35s).

En la actualidad, los pueblos negros, raizales, afrocolombianos y palenqueros, siguen siendo uno de los principales afectados por la violencia propia de las actividades de libertad, resistencia y defensa del territorio y el medio ambiente, de manera particular y, para efectos de esta investigación, en el departamento del Cauca.

7. Fundación Metodológica:

Para iniciar, es importante reconocer que, en términos generales, “el reportaje es una información con carácter profundo; divulga un acontecimiento de actualidad, pero amplia e

investiga mucho más que la noticia. Narra lo que sucede...” (Patterson, 2003). El mismo autor hace énfasis en las palabras del licenciado Rigoberto Amaya, frente a las cuales considero necesario hacer referencia cuando aseguran que el reportaje requiere de una investigación más profunda, que brinde las herramientas suficientes para un análisis más certero y que por lo tanto esté alejado de la parcialidad de opinión. Es imprescindible destacar que el reportaje es un género periodístico y que por lo tanto responde a funciones, herramientas y características particulares. Sin embargo, dichas particularidades responden a diferencias marcadas por el tipo de reportaje en el que se trabaje. Para efectos de esta investigación, el reportaje investigativo, entendido como el que analiza en profundidad un tema en particular con el fin de poner en evidencia hechos de corrupción, analizar políticas gubernamentales y corporativas o llamar la atención sobre tendencias sociales, económicas, políticas o culturales” (Fundación Konrad Adenauer) debe ser muy detallado con la descripción de los sucesos, siendo esto elemental para el desarrollo del mismo. De igual manera, es imprescindible que exista certeza en la información y que dicha veracidad esté fundamentada. Esto implica que exista un proceso investigativo e indagatorio profundo que abarque todos los aspectos sobresalientes del tema que se va a tratar y que, sin lugar a dudas, sus fuentes, tanto humanas como documentales y electrónicas, estén lo más cerca posible al eje del aspecto que se va a investigar. De manera particular, es importante destacar que la opinión del investigador, aunque puede hacerse presente, siempre debe ser objetiva.

Así pues, se realizará un trabajo de archivo que se concentre en los informes de violencia y homicidio contra líderes/lideresas sociales en Colombia, publicados entre el 1 de enero de 2012 y el 1 de enero de 2022. En complementación con ello, se establecerá contacto con representantes de fundaciones, organizaciones y programas especiales, enfocados en el estudio y el seguimiento

de los defensores territoriales, las comunidades indígenas, afro, negras, palenqueras, raizales y campesinas, particularmente en el departamento del Cauca. Esto, con el objetivo de llevar a cabo entrevistas estructuradas que permitan recolectar datos exactos, cifras y experiencias en los meses previos al acuerdo de paz, durante el mismo y, por supuesto, después de la firma hasta la actualidad. De esta manera, se busca reconocer también el impacto de dicho acontecimiento en los hechos a analizar. Así mismo se contactará representantes ambientales, líderes/lideresas de la minga indígena y campesinos defensores del territorio con el objetivo de realizar una investigación de carácter etnográfico a través de entrevistas no estructuradas con el objetivo de estudiar e identificar acciones, ideas y argumentos que den cuenta de las principales amenazas que ellos reconocen, y las posibles soluciones.

8. ¿Una guerrilla extinta?

Como ya se ha mencionado previamente, el 26 de septiembre de 2016 se firmaron de manera oficial los acuerdos de paz entre el gobierno nacional, en ese entonces liderado por Juan Manuel Santos, y una de las guerrillas con más trayectoria e influencia en Colombia y sus alrededores, las FARC-EP. Este hecho marcó un antes y un después en la historia del país, teniendo en cuenta que, además de la esperanza de los colombianos de vivenciar una paz progresiva, tras de sí, la desmovilización del grupo armado traería consigo un sin número de implicaciones adicionales. Una de las más considerables es que, para este entonces, según la información recolectada por Mingorance (2016) las FARC-EP tenían presencia en 189 municipios del territorio colombiano, sin mencionar aquellos que se encontraban en transición o ya se encontraban normalizados. Con la disolución del grupo, todos estos territorios, muchos desde hace ya varios años en disputa, quedaron en manos no solo de otros grupos al margen de la ley, como el ELN, el EPL o las AUC, sino que también fueron objeto de interés para aquellos

miembros de las FARC-EP que no estaban del todo de acuerdo con los tratados firmados por sus camaradas, con lo atrasos en la implementación de los mismos o con lo que consideraban falta de garantías en dicho proceso. De este modo, como un vaso de cristal que se rompe en pedazos, la disolución de las FARC- EP no significó la desaparición de la misma, si no que, por el contrario, significó la dispersión de pequeños fragmentos de ella. Así pues, volviendo al ejemplo utilizado, cuando un vaso de cristal se rompe, son los grandes fragmentos los que, probablemente, mayor daño podrían causar al toparnos con ellos. Sin embargo, esos pequeños fragmentos de cristal, que incluso muchas veces son imperceptibles de reojo, pueden llegar a ser los más molestos y hasta los más dolorosos. Tal es el caso de las disidencias de las FARC-EP, las cuales no cuentan con una alta capacidad armada pero, guiadas por el modus operandi de la anterior guerrilla, implementan acciones de alto impacto en diversas zonas del país. De manera particular, y según la infografía publicada por la Fundación Ideas para la Paz [FIP] (2018) los departamentos más afectados, al momento de publicada dicha información, eran Guaviare con un 28% de acciones atribuidas a las disidencias, Nariño con un 21% y Cauca con un 15%. En la actualidad, el departamento del Cauca sigue siendo uno de los más afectados por las disidencias y, de manera particular, este análisis tiene como punto de partida uno de estos casos.

9. Caso Breiner David Cucuñame

Buenos Aires es uno de los 42 municipios del departamento del Cauca. Ubicado en la zona norte del departamento, este municipio que cuenta con aproximadamente 410 km² de territorio, es centro de actividades mineras y agropecuarias. De igual manera, según el último Censo de Población y Vivienda realizado por el DANE (2019), este municipio es hogar de un poco más de 6400 habitantes indígenas, que conforman casi el 17% de la población total de Buenos Aires. Sin embargo, junto a estas cifras, según el último informe de Retos y Desafíos

para el Desarrollo Sostenible en el Cauca, por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2019) , Buenos Aires es uno de los territorios donde se reconoce la prevalencia de más de un actor armado ilegal. Allí, hacen presencia frentes de las AUC, el EPL y las disidencias de las FARC. El 14 de enero de 2022, esta última, específicamente la estructura Jaime Martínez, rondaba por el resguardo de Las Delicias, lugar al que pertenece el Pueblo Nasa. Ese día, Guillermo Chicame, guardia indígena y agente escolta de la Unidad Nacional de Protección, fue asesinado y, tras de sí, Breiner David Cucuñame, un defensor del territorio, guardia indígena Kiwe Thegna y miembro político juvenil de los Nasa, con tan solo 14 años, perdió la vida en el enfrentamiento. A la fecha, no se tiene certeza si la columna Jaime Martínez tenía como objetivo a Breiner David (hecho que afirman algunos miembros del resguardo, incluyendo el gobernador Henry Chocué), o si fue víctima de los disparos indiscriminados del grupo guerrillero. De cualquier manera, este es un hecho sin precedentes, porque aunque en Colombia el conflicto se ha cobrado la vida de miles de líderes y lideresas, la naturaleza cruel de este hecho, por tratarse de un menor de edad, indefenso, que solo se preocupaba por el cuidado de su tierra y su legado histórico, inspira el presente análisis.

10. El reconocimiento de las resistencias naturales

Como el de Breiner David, en el departamento del Cauca se presentan constantemente un sin número de incidentes contra los defensores ambientales y del territorio. Desde panfletos con amenazas de muerte, hostigamiento, hurto y extorsión, hasta secuestro, violencia física y asesinato (FIP, 2018). Es importante destacar que el Cauca es el segundo departamento con mayor presencia de comunidades indígenas (DANE, 2019) y uno de los más significativos cuando de comunidades afro se trata. Por esta razón, es imprescindible partir del reconocimiento de que el concepto que tienen estas comunidades sobre el territorio, es muy diferente al concepto

que podría tener cualquier otro tipo de comunidad. Ines Flor Cucchillo, lideresa social y mama del Pueblo Misak, afirma que el territorio es la “Casa Grande”. Lo reconoce como el lugar donde convivimos y afirma que es necesario entender que “somos integrales” con dicho territorio. Y que conforme actuamos frente a la madre tierra, así mismo recibimos de ella (Comunicación personal, 2023). Para estas comunidades, el territorio es más que unas cuantas hectáreas de espacio aprovechable. Para ellos, el territorio, además de ser su medio de sustento, tiene un valor espiritual que va ligado a muchas de sus costumbres y rituales. Estas comunidades (de manera particular, los Misak) observan el territorio desde la cosmovisión. Es decir, para ellos la vida no se puede observar de manera lineal, sino que debe ser observada en la forma del caracol, es cíclica. Por ello, su interpretación de la naturaleza y el territorio va sumamente ligada a su identidad y su permanencia en esta realidad (Cucchillo, comunicación personal, 2023).

De manera general, es posible afirmar que el conflicto que se presenta en estos territorios responde a una serie de diversos intereses que varían según sus actores. Como ya se ha mencionado, los intereses territoriales pueden ir ligados a espacios productivos para el cultivo ilícito, corredores para las rutas del narcotráfico, la explotación de recursos minerales y energéticos (de manera legal e ilegal), o simplemente el aprovechamiento de espacios que permitan ubicaciones estratégicas para el conflicto interno. Según el PNUD (2019), estas actividades generan afectaciones como:

- Altas emisiones de gases de efecto invernadero que responden en su mayoría a la deforestación en el departamento.
- La producción anual de casi 3.500 toneladas de residuos peligrosos, diferentes a los clínicos.

- La amenaza crítica de 8 especies de flora (comino, cedro, palma de cera barrigona, roble negro, chanun, nato, otovo) y 7 especies de fauna (oso andino, oso perezoso de 3 dedos, guagua, samarrito multicolor, jaguar, ranita dardo dorado, pava caucana) propias del departamento.
- Así como el aumento de más de 7.000 hectáreas de cultivos ilícitos entre 2015 y 2018 (de 8660ha a 15.960ha) que tras de sí, añaden nuevas cifras en materia de contaminación que no son posibles de recolectar y reportar. Es decir que, aunque se conoce su existencia, se desconoce su valor exacto.

De cualquier manera, aquellas que en este trabajo llamaremos Resistencias Naturales, nacen cuando cualquiera de estas actividades atraviesan esa cosmovisión integral del territorio. Esto teniendo en cuenta que, además de las afectaciones naturales ya mencionadas (muchas irreparables), la integralidad se hace presente cuando, en sincronía con lo anterior, dichas actividades destruyen lo poco que aún conservan estas comunidades. Esto es mucho más comprensible cuando, remitidos al Censo de Población y Vivienda: Población Indígena El Cauca (2019), reconocemos hechos como la existencia de muy altos índices de dificultades permanentes en la población indígena y total de Cauca. Entendiendo dificultades permanentes como degeneraciones físicas, mentales y psicológicas que impiden la libre subsistencia de los individuos. Del mismo modo, Cucchillo (Comunicación personal, 2023) explica que muchas de estas actividades se han convertido en alternativas para cientos de jóvenes quienes, ante la escasez de oportunidades académicas y laborales en la región, han visto como una oportunidad actividades como la del narcotráfico. Muy de la mano con ello, como lo expresa Cucchillo (comunicación personal, 2023) el contacto con dichas actividades, y el desplazamiento de muchos, a las principales ciudades del país, para después retornar al territorio, ha permeado en

las comunidades el uso de sustancias psicoactivas. De esta manera, tal como lo expresa la lideresa Misak, muchos de los valores y conocimientos ancestrales propios de esta comunidad (al igual que las otras 30 presentes en la región) se han ido perdiendo. Esto es confirmable al analizar datos como el hecho de que, para 2018, más del 50% de las comunidades indígenas en el Cauca no hablase ni entendiese la lengua nativa de su pueblo (DANE, 2019).

Así pues, en la búsqueda por proteger el territorio en el que viven, y de anticiparse a las posibles afectaciones resultantes de las actividades mencionadas, estas Resistencias Naturales se siguen enfrentando a la violencia física y psicológica con la que buscan silenciar sus voces, apropiarse de sus territorios, reclutar a sus jóvenes y extinguir sus conocimientos.

11. El papel del estado:

Reconociendo que la lucha es desigual, es inevitable preguntarse cuál es el papel del gobierno nacional, y del estado en general, frente a esta problemática. Para iniciar es importante reconocer que tal y como afirma Cucchillo (comunicación personal, 2023) el pueblo milenario ha sufrido discriminación, estigmatización, explotación y casi que la exterminación en el tiempo de la colonia, dada la creencia de una verdad absoluta. Sus costumbres, han sido satanizadas incluso hasta el día de hoy, y por ello han tenido que esconder su sabiduría milenaria, para que su lenguaje, su vestimenta, su territorio y sus costumbres no sean arrasadas. Aquí es importante reconocer que el estado tiene la responsabilidad y la deuda histórica con los pueblos indígenas de defender sus vidas, sus costumbres y sus territorios. Sin embargo, como ya se estableció previamente, los medios de comunicación y algunas personalidades políticas, suelen agregar calificativos de “antidesarrollo”, “terroristas”, “vándalos” entre otros, invalidando sus luchas, y revictimizándolos. Ejemplo claro de ello, es lo expresado por Liliana Guejía, dinamizadora en el

Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) cuando, a propósito del fallecimiento de Breiner David Cucuñame, expresa:

Mucha gente cree, cuando hablamos de los niños guardias indígenas, que seguramente se trata de los niños que van a pelear contra la Policía o contra los grupos armados. No, se trata es de un tema de protección, de recuperación de la identidad cultural.

Adicionalmente, y muy en concordancia con lo anterior, es importante agregar que, según lo expresado por las mismas comunidades, unos de los actores violentos que han arremetido contra estas Resistencias Naturales, han sido el ESMAD, las fuerzas militares y las fuerzas policiales. Como elementos de fuerza propios del estado, deben incluirse en este apartado, considerando que, en la mayoría de las ocasiones, ante las peticiones de estas comunidades afectadas, la última vía que el gobierno nacional pareciese considerar es la del diálogo. El solo hecho de desplegar cuerpos con armadura en las zonas de protesta que buscan dar solución a problemáticas históricamente ignoradas, en territorios históricamente afectados por el conflicto, es en sí mismo violento.

De igual manera, es importante enfatizar en distintos aspectos argumentados durante el conversatorio del PNUD, titulado *¿Requiere la paz otro ordenamiento territorial?* (2023). Reconociendo que uno de los principales factores de las problemáticas mencionadas en este análisis es el ordenamiento del territorio, en la medida en que este se encuentra centralizado, es de suma importancia que el gobierno, previo a tomar acciones, identifique el territorio que los pobladores consideran como propio, teniendo en cuenta que, para estas comunidades el territorio no nos pertenece, si no que nosotros pertenecemos a él. A partir de ello, es muy importante que

se reconozca que el primer elemento, en la búsqueda de soluciones concretas, no son las armas, sino el fortalecimiento de la confianza colectiva. Para ello, es imprescindible que el gobierno reconozca que la construcción de estado no se puede dar, si no se reconoce antes a las personas de estos territorios (indígenas, negros, afro, raizales, palenqueros y campesinos), no solo como individuos, sino como profesionales. Con ello, se hace alusión a la posibilidad de que las instituciones y la participación política en estas zonas, no se encuentre en manos de personajes externos, sino que por el contrario esté en manos de lugareños, que reconozcan las necesidades de la zona y que pueda servir, no solo como realizadores, sino también como transmisores. En este punto, es determinante enfatizar en que en la mayoría de los casos, los proyectos de intervención en estas regiones periféricas, no tienen un proceso de transmisión ante dichas comunidades, razón por la cual la información permanece centralizada. De este modo, se reconoce que cualquier proceso de paz que no tenga en cuenta los departamentos territoriales, está condenado al fracaso absoluto.

Por último, es determinante reconocer que uno de los mayores agravantes de la problemática es la asignación de recursos. Esto, teniendo en cuenta que, de mantenerse los mismos criterios de asignación de recursos, la historia no cambia. Dicha circunstancia ha sido un tema de debate en múltiples ocasiones en la medida en que, muchos de los proyectos que se llevan a cabo en estos territorios, además de estar acompañados por individuos, empresas o instituciones que apoyan y financian las actividades que precisamente enfrentan las Resistencias Naturales, se destinan de manera contradictoria con dichas Resistencias Naturales.

12. Conclusiones:

En conclusión, en el marco del conflicto armado, el territorio siempre ha sido un eje central. Sin embargo, con la firma de los acuerdos de paz y la disolución de las FARC-EP, el territorio ha quedado a disposición, no solo de otros grupos guerrilleros como el ELN o el EPL, sino también de grupos paramilitares, narcotraficantes y organizaciones criminales, sin mencionar las disidencias de las ya nombradas FARC-EP. Dichas apropiaciones han determinado el inicio de nuevas etapas de conflicto que han tenido como objetivo el control territorial en diversas zonas del país. El departamento del Cauca ha sido uno de los más afectados por esta problemática, en la medida en que pueden existir territorios productivos para el cultivo ilícito, que sirven como corredores para las rutas del narcotráfico, que son propicios para la explotación de recursos minerales y energéticos (de manera legal e ilegal), o simplemente que pueden funcionar como espacios estratégicos para el conflicto interno. Tal como lo expresa la lideresa social y mama del pueblo Misak Ines Flor Cucchillo, el territorio se ha visto vulnerado en el marco del conflicto armado en la medida en que no le hemos dado el valor y el cuidado a él y a los seres vivos que en él habitan. No se ha cultivado de manera sana, se han cultivado plantas que no son benéficas para la persona y que, por lo tanto, están afectando el territorio, a los individuos y al legado indígena. Así pues, estas actividades afectan el territorio de una manera integral que debe ser entendida desde una cosmovisión no lineal, y que responde de manera directa a la forma específica en que estas comunidades se identifican con el territorio.

En general, es posible identificar diversos actores violentos contra las Resistencias Naturales en el Cauca. Dejando de lado los grupos armados ilegales al margen de la ley, son actores determinantes dentro de la problemática el gobierno nacional y las fuerzas armadas pertenecientes al mismo. Esto, en la medida en que sus acciones terminan ejerciendo una violencia estructural que no solo invalida las acciones de resistencia de las comunidades, sino

que revictimiza a las mismas. Tras identificar las razones que generan este sentido de pertenencia, es importante definir la vida que estas comunidades desean vivir en dicho territorio, considerando que la manera en que se concibe la vida va evolucionando continuamente. Y a partir de ello establecer la ética que conlleva esta vida querida, es decir, identificar qué es lo que la construye, la fortalece, y de manera primordial, lo que la vulnera. Tras ello, y como objetivo principal del estado, finalmente se puede producir esta vida querida, la cual deberá ser protegida, mantenida y finalmente gobernada.

Referencias:

Bello, D. (15 de Octubre de 2020). *Colombia es el país más peligroso para defender derechos.*

Pacifista. Obtenido de <https://pacifista.tv>

Bugallo, A. I. (2018). Cuidado socio-ambiental y economía de los recursos: Tensiones y controversias hacia una ética ambiental. *Cultura económica*(96), 15-42.

Carabali, A. F. (2020). Reconocimiento de los líderes sociales como víctimas en la justicia especial para la paz [Tesis de Pregrado]. Repositorio Universidad Santiago De Cali.

Obtenido de <http://repository.usc.edu.co/handle/20.500.12421/4660>

Carreño, M., García, J., Gómez, J., & Mateus, C. (2020). *Asesinato de líderes sociales en Colombia.* Repositorio Universidad Santo Tomas. Obtenido de

<http://hdl.handle.net/11634/24031>

Comisión de la verdad (27 de junio de 2022). Contexto del pueblo negro, raizal, afrocolombiano y palenquero. [Archivo de video]. Youtube. Obtenido de

<https://youtu.be/BC9uRvxOcDU?si=WW5HyNvXfiNof7lQ>

Cucchillo, I. (18 de octubre de 2023). Comunicación personal.

Cuvi, N. (2017). Introducción: ecologismos en América Latina, historia y presente. *Letras Verdes*(22), 1-6.

DANE (14 de agosto de 2019). Censo de Población y Vivienda: Población Indígena El Cauca. <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190814-CNPV-presentacion-Resultados-etnicos-Cauca.pdf>

Estenssoro, J. F. (2007). Antecedentes para una historia del debate político en torno al medio ambiente: la primera socialización de la idea de crisis ambiental (1945 -1972). *Universum*, 2(22), 88-107.

Farah, D., & Babineau, K. (2019). Una visión estratégica de América Latina: identificación de nuevos centros de convergencia, territorios olvidados y ejes vitales para la delincuencia organizada transnacional. *Strategic Perspectives*(28), 1-50.

Fernández, F. (17 de enero de 2020). *GAO-GDO-GDCO*. El Tiempo. Obtenido de <http://www.blogs.eltiempo.com>

Ferrari, E., & Prías, A. (2019). La violencia post acuerdo : un análisis comparado entre El Salvador y Colombia [Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia]. Archivo Digital. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/2460>

Fundación Ideas para la Paz (2018). *DISIDENCIAS DE LAS FARC ¿Cuáles son, dónde están, qué hacen?* [Infografía]. Multimedia Ideas Paz. Obtenido de <https://multimedia.ideaspaz.org/infografias/disidencias.html>

- Fundación Konrad Adenauer. (s.f.). *Periodismo de investigación. portavoz del ciudadano*. Buenos Aires: Syed Nazakat; Programa de Medios de Comunicación de la KAS para Asia.
- Gallego, C. M. (2020). *Ejército de Liberación Nacional (ELN). Historia de las ideas políticas (1958-2018)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Global Witness. (2020). *Defender el mañana: Crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente*. Londres.
- Gómez, F. (2003). Los grupos paramilitares en Colombia. *Boletín de información*(279), 15-50.
- González, I. d. (2021). Tendencias globales de la justicia ambiental y el litigio contra el cambio climático. *Ius et Praxis*(2), 72-93.
- Iglesias, E. S., & Jiménez, V. S. (2019). El enfoque territorial en el proceso y el Acuerdo de Paz colombianos. *CIDOB d'Afers Internacionals*(121), 67-90. doi:10.24241/rcai.2019.121.1.67
- León, A., & Rojas, D. (2008). El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos. *Historia y espacio*, 4(31), 7-34.
- Llanes, L. M., & Vélez, M. A. (2021). Violencia contra líderes sociales y ambientales: ¿Que sabemos y que podemos hacer? *Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas (CESED)*(15), 1-25.

- Márquez, G. (2001). Medio ambiente y violencia en Colombia: Una hipótesis. *Análisis Político*(44), 58-76. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/75513>
- Mingorance, F. (2016). *Zonas de concentración y territorios con presencia de las FARC-EP* [Cartografía]. Colombia Plural. Obtenido de <https://colombiaplural.com/zonas-concentracion-territorios-farc/>
- Montenegro, H. C. (Enero-Junio de 2016). Ampliaciones y quiebres del reconocimiento político del campesinado: Un análisis a la luz de la cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (Cacep). *Revista Colombiana de Antropología*, 52(1), 169-195.
- Montoya, J. W. (Enero-Junio de 2014). Las FARC-EP: De movimiento social a grupo armado. *Katharsis - Institución universitaria de Envigado*, 147-157.
- Nikken, P. (1994). El concepto de derechos humanos. *Estudios básicos de derechos humanos*, 1, 15-37.
- Patterson, C. (2003). El buen reportaje, su estructura y características. *Revista Latina de Comunicación Social*, 6(56), 1-2.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019) Retos y Desafíos para el Desarrollo Sostenible en el Cauca. <https://www.undp.org/es/colombia/publications/cauca-retos-y-desafios-para-el-desarrollo-sostenible>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2023, 14 de septiembre).
¿Requiere la paz otro ordenamiento territorial? [Conversatorio]. Bogotá, Colombia.

Redacción El Tiempo. (03 de Mayo de 1995). La minería afecta el medio ambiente. *El Tiempo*.
Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo>

Rendon, J. C. (Mayo de 2014). "LOS DEL CAMPO", "LOS DE LA CIUDAD". IDEOLOGÍA ORGANIZACIONAL, VANGUARDIA REVOLUCIONARIA CAMPESINA Y AISLAMIENTO POLÍTICO DEL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL, 1962-1973. *Análisis político (Colombia)*, 27(81), 49-63.

Rincón, M. C., & Moreno, W. A. (2019). Voces de resistencia: Entrevista a líderes sociales y activistas [Tesis de pregrado]. Repositorio Universidad de La Sabana. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10818/36875>

Rodríguez, E. C. (2018). “Ni guerra que nos mate, ni paz que nos oprima”: incursión petrolera y defensa del agua durante las negociaciones y la firma de la paz en el sur de Colombia. *Colombia Internacional*(93), 147-178.
doi:<https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint93.2018.06>

Rodríguez, G. A. (2017). *Los conflictos ambientales en Colombia. En el ejercicio del Derecho Mayor y la Ley de Origen de los pueblos indígenas*. Bogotá D.C.: Universidad del Rosario.

Sánchez, A. (2019). Acción estatal frente al asesinato a líderes sociales en Colombia posterior a la firma de los acuerdos de paz [Especialización en derecho penal, Universidad Libre de Colombia]. Archivo digital. Obtenido de <https://hdl.handle.net/10901/19928>

Sánchez, A. F. (2011). Gran Bretaña y la primera guerra del Opio en China.

Sánchez, D., & Aguilera, M. (enero-junio de 2014). Corrientes del ambientalismo y alternativas de gestión desde la sustentabilidad y la ética ambiental. *Semestre Económico*, 17(35), 149-160.

Hincapie, S., López, A., (2017). MEDIOAMBIENTE Y DIVERSIDAD EN EL ACTIVISMO LEGAL TRANSNACIONAL. AGENDAS Y REDES DE PRESIÓN EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. *Análisis Político*(91).

Serje, M., «El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las “zonas de frontera” en Colombia», *Cahiers des Amériques latines*, 71 | 2012, 95-117.

Tobon, M. (2018). “Nuestro Futuro Es Nuestro Pasado”. Explotación De Oro, Medioambiente Y Resistencia Indígena en El Medio Río Caquetá. *Maguaré*, 32(1), 139-170. Obtenido de <https://doi-org.ezproxy.javeriana.edu.co/10.15446/mag.v32n1.76167>

Torres, A. M. (2006). TRANSFORMACIONES INTERNAS DE LAS FARC A PARTIR DE LOS CAMBIOS POLÍTICOS POR LOS QUE ATRAVIESA EL ESTADO COLOMBIANO. *Papel Político*, 11(02), 595-645.

Vivas Lloreda, W. (2019). La explotación minera y forestal en territorios protegidos en la República de Colombia. *Pensamiento Americano*, 12(23), 16-46. Obtenido de <https://doi-org.ezproxy.javeriana.edu.co/10.21803/pensam.v12i22.245>

Zárate, C. (2017). Estado, conflictos ambientales y violencia en la frontera Amazónica de Brasil, Colombia y Perú. *Paz y conflictos*, 10(1), 113-136.